

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1657 /

EN CONCÓN, 23 MAY 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Sentencia de Proclamación con fecha 29 de junio, del Tribunal Electoral Regional de Donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- C. Decreto Alcaldicio N°71 del 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 y sus diferentes Item.
- D. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 que delega firma al Administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°2122 del 07 de julio de 2023 que establece el cuadro de subrogancias para los directores y jefaturas.
- G. Decreto Alcaldicio N°3071, con fecha 29 de noviembre 2019, que modifica Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
- H. Ingreso N°707 de fecha 19 de febrero de 2025 y Ingreso N° 1289 de fecha 3 de abril de 2025.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°470, con fecha 30 de abril de 2025, otorgado por Jefa de Contabilidad y Presupuesto Victoria Valencia Véliz.
- J. Acta Reunión Comisión N°1 2025 Beca Cultural del 24 de abril de 2025.
- K. Resumen de Becas Comisión N°1 2025.
- L. Ficha de postulación a Beca Cultural de Paula Hernández Peredo en representación de Antonella Guerra Hernández (hija) y fundamento de Comisión.
- M. Por tratarse de Fondos Municipales el beneficiario deberá rendir cuentas debidamente documentada.
- N. Se adjuntan documentos según Reglamento de Beca Cultural a Artistas Destacados y Cultores del Arte en Concón.
Registro Social de Hogares.
Currículum Cultural.
Fotocopia de cédula de identidad: Paula Hernández Peredo y Antonella Guerra H.
Certificado de Nacimiento: Antonella Guerra Hernandez.
Certificado de Residencia.
Invitación a la Actividad.
- O. Aporte económico de \$600.000.- de Beca Cultural a Artistas y Cultores Destacados del Arte en Concón.

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE**, Beca Cultural de apoyo a Artistas Destacados de la comuna a nombre de la Sra. **PAULA HERNÁNDEZ PEREDO, RUT [REDACTED]** en representación de **ANTONELLA GUERRA HERNANDEZ RUT [REDACTED]** por un monto de \$600.000.- para participar en la semana de la danza denominada "SUNDANCEWEEK WORLD, CARTAGENA 2025", a efectuarse entre los días 09 al 14 de julio en la ciudad de Cartagena, Colombia. Dicho aporte será entregado para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y vestuario, según indica el Acta de Comisión N°1 de fecha 24 de abril.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Programas Culturales Programa Fortalecimiento Cultural e Incentivo a los Artistas Locales, Item Otras Transferencias.

3.- EMÍTASE, la transferencia bancaria a nombre de PAULA HERNANDEZ PEREDO, RUT



4.- PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y ARCHIVÉSE.


PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MST/STC
Distribución:
1.-Secretaría Municipal
2.-Administración y Finanzas
3.- Dirección de Cultura

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
27 MAY 2025
RECIBIDO HORA: 16:20